

**SISTEMA DE INGRESO A LA UCV POR
MÉRITO ACADÉMICO Y DIAGNÓSTICO INTEGRAL
ADMISIÓN - 2025**

INSTRUCTIVO GENERAL

**LEA DETENIDAMENTE EL INSTRUCTIVO Y CUMPLA CON TODAS LAS CONDICIONES,
REQUERIMIENTOS Y LOS PASOS DESCRITOS**

La Universidad Central de Venezuela presenta el siguiente instructivo correspondiente al Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2025.

¿A quién va dirigido?

El Sistema está dirigido a estudiantes del último año de Educación Media Diversificada y Profesional y a bachilleres graduados, teniendo por finalidad principal garantizar la prosecución de sus estudios a nivel universitario, valorando su desempeño académico y conocimientos adquiridos.

El instructivo contiene toda la información detallada del Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral, para el período 2025.

1) Conceptos Generales.

De acuerdo con la política de admisión de la UCV, se entiende por **Mérito Académico** el nivel alcanzado por el aspirante en el desempeño en sus estudios durante los cuatros primeros años de su formación en la Educación Media Diversificada y Profesional. Se consideran las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas de 1ro a 4to año de bachillerato.

El **Diagnóstico Integral** hace referencia a los conocimientos adquiridos en Educación Media Diversificada y Profesional, que formarán parte del test Diagnóstico Integral (TDI). De esta forma se ofrece la oportunidad de ingresar a la UCV con la disposición y las herramientas necesarias para enfrentar el reto de la formación universitaria.

2) Condiciones de participación.

¿Quiénes pueden participar?

Para poder participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral, debe cumplir con alguna de estas tres condiciones académicas:

- ✓ Ser estudiante del último año de Educación Media Diversificada y Profesional en Venezuela, disponer de constancia de estudios y notas certificadas de 1ro a 4to año.
- ✓ Ser bachiller de una institución nacional. Debe disponer del título de bachiller y las notas certificadas correspondientes.
- ✓ Ser egresado de Educación Media Diversificada y Profesional de una institución extranjera. Debe tener legalizados todos los documentos: notas certificadas y título de bachiller.

¿Quiénes no pueden participar?

- ✓ Estar inscrito o ser estudiante de la UCV. (para cambio de carrera deberá aplicar la normativa interna: Resolución 158).
- ✓ Ser estudiante del último año de Educación Media Diversificada y Profesional en una institución extranjera.
- ✓ Ser egresado de una universidad o instituto de educación superior nacional.
- ✓ Ser egresado de una universidad o instituto de educación superior extranjero.
- ✓ Ser egresado Técnico Superior Universitario de una institución nacional o extranjera.
- ✓ Ser egresado de Educación Media Diversificada y Profesional de una institución extranjera, si no ha cumplido con los requisitos de legalización establecidos y no disponga de los documentos de soporte.
- ✓ Ser cursante del 4to año de Educación Media Diversificada y Profesional.

NOTA: Los aspirantes que participen con alguna de estas condiciones no podrán inscribirse en la UCV, aun cuando resulten admitidos al finalizar el proceso de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral UCV 2025.

3) Requerimientos técnicos.

- ✓ Para participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral UCV 2025 el aspirante podrá utilizar solo un computador de escritorio o un computador portátil. **No debe utilizar navegadores de dispositivos móviles (teléfonos celulares o tablets).**
- ✓ Tener actualizado el navegador y el sistema operativo en su computador. Solo deberá ingresar por los navegadores **Mozilla Firefox o Google Chrome.**
- ✓ Poseer una cuenta de correo electrónico activa personal. Si no la posee deberá crearla **OBLIGATORIAMENTE**, para el registro en el Sistema.
- ✓ Durante la presentación del Test Diagnóstico Integral, la UCV no se hace responsable por la calidad del servicio de Internet de los usuarios. **Se recomienda tomar sus previsiones.**

Para cualquier información o dudas que no esté explicado en este instructivo, podrá presentarla ÚNICAMENTE en la dirección de correo simadiucv@gmail.com y le será respondida por el personal de la Secretaría de la UCV.

Importante: toda la información referente al proceso de admisión SIMADI 2025 será publicada por las redes sociales oficiales de las Secretaría UCV: Instagram: @secretariaucve / X @SecretariaUCVe.

4) Aporte especial

El aspirante a participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral debe realizar, sin excepción, un aporte especial equivalente a US\$ 10,00 a tasa del Banco Central de Venezuela para el día que haga el depósito o la transferencia, **(únicamente esas dos opciones)** a la cuenta corriente del Banco de Venezuela a nombre de **UCV Mérito Académico Integral SIMADI** N° 0102-0132-2800-0000-1575 RIF G-20000062-7. Únicamente realizar el pago en la cuenta indicada.

Nota: en un solo archivo debe adjuntar el recibo de la transacción bancaria junto con el capture de la tasa oficial de Banco Central de Venezuela, correspondiente al día en que realizó el aporte especial.

5) Requisitos para el registro en línea.

Antes de iniciar el registro en el Sistema de Ingreso a la UCV por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2025, el aspirante deberá disponer de los siguientes documentos:

- a) Comprobante de depósito o transferencia realizada por el monto establecido de aporte especial junto con la captura de la tasa del Banco Central de Venezuela al día del pago (**formato .PDF**).
- b) Constancia de estudios vigente firmada y sellada por la institución, solo **para los cursantes del último año de Educación Media Diversificada y Profesional 2025 en Venezuela**, donde indique el año de estudio y se identifique claramente el nombre de la institución donde cursa.
- c) Constancia de Calificaciones, para lo cual puede contar con las siguientes opciones:
 - Certificación de Calificaciones del 1ero a 4to año de bachillerato emitida por la institución educativa, para los estudiantes del último año de Educación Media Diversificada y Profesional.
 - Certificación de Calificaciones del 1ero a 4to año de bachillerato emitida por la institución educativa, para los bachilleres egresados en 2024.
 - Certificación de Calificaciones emitida por la institución educativa debidamente firmada y sellada para los bachilleres egresados de períodos anteriores al 2024.
 - Carnet de discapacidad (en caso que aplique).

6) Pasos a seguir en el proceso de Admisión en línea.

● PASO 1: REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS EN LÍNEA

- A. Ingresar al portal de Admisión de la Universidad Central de Venezuela a través de la página de la UCV <http://meritoacademico-ucv.org>. Debe cumplir con lo establecido en los pasos previos (ver apartado No. 5 requisitos para el registro en línea).
- B. Para el registro inicial, ir a la opción: **registro**. Al abrir la página, el aspirante debe ingresar su cédula de identidad (sin puntos o caracteres especiales) y una clave que deberá crear y confirmar. **IMPORTANTE: la contraseña debe tener mínimo 8 caracteres, contener una letra mayúscula, una letra minúscula y un carácter especial. Asegúrese de copiar correctamente la contraseña creada y no olvidarla, de lo contrario no podrá ingresar al Sistema para el registro y los pasos siguientes.**

En el caso de olvido de contraseña, puede recuperarla accediendo al apartado **“Recuperar contraseña”**: debe colocar su número de cédula (usuario) sin puntos o caracteres especiales y al correo electrónico que colocó al momento de registrarse le llegará una nueva contraseña.

- C. Una vez registrado, iniciar sesión y llenar **todos los campos solicitados**:
 - a) **Perfil**: deberá indicar los datos personales que allí se solicitan y su ubicación geográfica (estado, municipio y parroquia).
 - b) **Datos de la institución**: deberá registrar sus notas de Educación Media Diversificada y Profesional, especificando las calificaciones obtenidas por cada asignatura desde el 1er año hasta el 4to año de bachillerato. **Asegúrese de transcribir correctamente todas las asignaturas y calificaciones. En caso de**

inconsistencia se invalida el registro. Tómese el tiempo necesario para revisar la información antes de cargarla. A continuación, le indicamos los casos especiales:

- Las asignaturas que fueron evaluadas con letras A, B, C, D, deberá registrarlas con la letra que le fue calificada.
- Las asignaturas que aparecen Exoneradas deberá registrarlas con la letra EX.
- Si su régimen de estudios fue semestral, deberá promediar las notas de los semestres y colocar el resultado como la calificación de la asignatura.
- Si sus notas fueron calificadas del 1 al 5, deberá registrarlas con la nota equivalente indicada en la leyenda que aparece en el documento de notas certificadas. De no aparecer la nota equivalente en el documento referido, deberá registrarlas con las letras A, B, C, D y E, de la siguiente manera:

- **A** equivale al número 5.
- **B** equivale al número 4.
- **C** equivale al número 3
- **D** equivale al número 2.
- **E** equivale al número 1, únicamente para este caso.

NOTA: Si cursó en dos liceos deberá colocar el nombre de la institución en la que se graduó o está cursando el último año de Educación Media Diversificada y Profesional.

- Selección de carreras:** colocar las carreras de su preferencia, **hasta un máximo de tres (3) carreras. Solamente puede seleccionar carreras de una misma área de conocimiento, según su interés. Esté muy atento a la descripción de la carrera, así como a la cantidad de cupos que están disponibles.**
- Comprobante de pago:** completar la información bancaria solicitada (de acuerdo con el comprobante de aporte especial). Esta información será verificada por la Administración de la Secretaría. Recuerde que **en un solo archivo formato .PDF debe adjuntar el recibo de la transacción bancaria junto con el capture de la tasa oficial de Banco Central de Venezuela, correspondiente al día en que realizó el aporte especial.** [Tipo de Cambio Oficial del BCV | Banco Central de Venezuela.](#)
- Carga de documentos:** Deberá incorporar en la página los siguientes documentos escaneados y en formato **PDF, JPEG, JPG, O PNG**, con tamaño no mayor a 2MB:
 - Cédula de Identidad.
 - Planilla de calificaciones o certificación de calificaciones de 1ero a 4to año de bachillerato emitida por el plantel educativo o la zona educativa correspondiente.
 - Constancia de estudio del último año de bachillerato emitida por el plantel, **solo para los estudiantes 2025.**
 - Título de bachiller para los egresados de Educación Media Diversificada y Profesional.
 - Carnet de discapacidad (en caso que aplique).
 - Comprobante del aporte especial, el cual deberá cargar en formato .PDF junto con un capture de la tasa oficial del Banco Central de Venezuela del día en que se realice la transacción.
- Verificación de datos cargados:** en este paso podrá revisar toda la información que cargó durante su registro y realizar las modificaciones que considere necesarias. Una vez realizada la verificación, para poder avanzar, deberá presionar el botón **“confirmar datos”**. Al hacer

este paso **no podrá volver a atrás** ni realizar modificaciones en su registro.

- g) **Constancia de registro:** el sistema le arrojará una constancia que indicará: nombre y apellido, cédula de identidad y las carreras seleccionadas.

IMPORTANTE:

- ★ Durante el proceso de Registro en Línea, podrá ingresar las veces que considere necesario y en las 24 horas del día, para revisar o realizar los cambios de los datos registrados. Sin embargo, una vez realizada la confirmación de los datos en el apartado **Verificación de datos cargados** no podrá realizar modificaciones en el registro.
- ★ El Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral **no** enviará correo al aspirante en ninguno de los pasos del proceso.
- ★ **Los documentos deberán ser legibles para su validación.** La UCV se reserva el derecho de solicitar otra información que deba cargar en el Sistema. No se requieren los documentos para este proceso con el timbre fiscal (notas certificadas y título de bachiller).
- ★ Si completado el registro no dispone de todos los documentos, podrá cargarlos una vez los tenga, pero solo en el período publicado por las redes sociales oficiales de la Secretaría de la UCV. Una vez cerrado el proceso de registro y carga de documentos de acuerdo con la fecha publicada, no podrá realizar su registro.
- ★ Los datos suministrados por el aspirante serán verificados posteriormente, en el proceso de validación. **Si se detecta alguna discrepancia entre la información que ingresó en el registro y la documentación que cargue en la página, el aspirante quedará automáticamente excluido del proceso por inconsistencia de datos, de igual manera, si no cargó algún documento de los exigidos. Si está en el grupo de las condiciones para no participar en el sistema y llega hasta el final del proceso, será excluido.**

● PASO 2: PRESENTACIÓN DEL TEST DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Podrán presentar el Test Diagnóstico Integral únicamente los aspirantes que cumplieron debidamente con el **Paso 1: Registro y carga de documentos en línea.**

Únicamente durante las fechas que se publiquen en las páginas oficiales de la Secretaría UCV, el aspirante presentará el Test Diagnóstico Integral (TDI). El TDI contiene 3 secciones:

- Razonamiento verbal.
- Razonamiento lógico numérico.
- Por áreas de conocimiento:
 - Área de la Salud: Medicina, Odontología y Farmacia. Preguntas vinculadas al área de conocimiento, según corresponda.
 - Área de Ciencias Sociales: Humanidades y Educación, Ciencias Económicas y Sociales y Ciencias Jurídicas y Políticas. Preguntas vinculadas a al área de conocimiento, según corresponda.
 - Área de Ciencia y Tecnología: Arquitectura y Urbanismo, Ciencias e Ingeniería. Preguntas vinculadas al área de conocimiento, según corresponda.

- Área de Agro y Mar. Ciencias Veterinarias y Agronomía. Preguntas vinculadas al área de conocimiento, según corresponda.

El Test lo responderá únicamente en línea, los días establecidos en el cronograma publicado y en los horarios que se indiquen en el portal <http://meritoacademico-ucv.org> y en las redes oficiales de la Secretaría UCV.

La presentación del test es individual y tendrá solamente una oportunidad. El éxito de los resultados dependerá de su desempeño, habilidades y, especialmente de la honestidad con la que responda el Test.

Nota: luego del cierre del período de presentación del Test Diagnóstico Integral, las Facultades de la UCV procederán a validar y verificar si la información registrada en el Sistema por el aspirante coincide con los documentos cargados en la página y de conformidad con el perfil de ingreso de cada carrera.

● PASO 3: ASPIRANTES ADMITIDOS

El aspirante que cumplió con los pasos 1 y 2 del SIMADI 2025, podrá ingresar con su número de cédula de identidad (sin caracteres especiales ni espacios adicionales) al enlace <http://meritoacademico-ucv.org> en la fecha publicada por la Secretaría UCV, para verificar el resultado de su participación. **La selección de los admitidos será según el Índice Académico obtenido por el aspirante y la conformidad de la validación de documentos.** El número de seleccionados se hará de acuerdo con la disponibilidad de cupos por carrera aprobada por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, máxima instancia de decisión de esta Casa de Estudios.

NOTA: Las inscripciones en las carreras de los estudiantes admitidos **no se realizan** inmediatamente después de publicado el resultado del SIMADI 2025. Los admitidos deberán estar atentos a la página web y redes sociales de la Secretaría UCV, donde se publicará el Cronograma de Inscripción en línea de los admitidos 2025 para información sobre las fechas, requisitos y condiciones para la inscripción por Secretaría de la UCV y los procesos de preinscripción que convoquen las Facultades en sus medios oficiales.

IMPORTANTE: A través del correo simadiucv@gmail.com no se suministrará información sobre inscripciones una vez admitidos, ni se dará respuesta a lo explicado en este instructivo.

Gracias por seleccionar a la Universidad Central de Venezuela como su opción para participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2025.

¡Le deseamos el mayor de los éxitos!

PREGUNTAS FRECUENTES / RESPUESTAS

1. P: ¿Si estoy inscrito en la UCV o soy cursante de una carrera universitaria actualmente en la UCV, podría participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2025?

R: No. La UCV tiene normativa para cambio de carrera, revise la Resolución 158.
2. P: ¿El Sistema enviará información a mi correo electrónico indicando que fui registrado, realicé el aporte especial y en cada uno de los pasos a seguir?

R: El Sistema **no enviará correo electrónico a los participantes** en ningún momento del proceso. **Lea detenidamente el instructivo y revise las redes oficiales donde se publicará cada paso del Sistema y las fechas correspondientes.** Solo se responderán preguntas cuyas respuestas no estén en este instructivo.
3. P: Si soy bachiller egresado en Venezuela ¿hay alguna limitación de año de graduado para participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral de la UCV 2025?

R: no hay limitación.
4. P: Si soy bachiller egresado por la modalidad de parasistema nacional o extranjera, ¿puedo participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral de la UCV 2025?

R: Sí podrá participar.
5. P: Si soy bachiller egresado de Educación Media Diversificada y Profesional de una institución extranjera ¿puedo participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2025?

R: Podrá participar solo si sus documentos fueron legalizados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela, disponga de las notas certificadas, el registro del Sistema Nacional de Ingreso y cédula de identidad.
6. P: ¿Si soy egresado de una universidad o instituto universitario nacional o extranjero, puedo participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2025?

R: No, el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral es exclusivamente para bachilleres. Este Sistema es una oportunidad para los bachilleres que no han ingresado a la educación universitaria. Como egresado deberá buscar información directamente en la Facultad de su preferencia.
7. P: ¿Si tengo interés en preinscribirme en el Programa Samuel Robinson de la UCV 2025, debo participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2025?

R: Sí, es requisito obligatorio.

8. P: Para participar en el Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral, ¿es obligatorio preinscribirme en el Programa Samuel Robinson de la UCV?
R: No es obligatorio. El Programa Samuel Robinson es para los interesados en participar en un Programa de selección para ingresar que consiste en un proceso de formación de 30 semanas y está dirigido particularmente a estudiantes de instituciones oficiales o subvencionados. <http://samuelrobinsonucv.blogspot.com/?m=1>
9. P: Si cursé estudios de educación media los primeros años en una institución y los últimos en otra institución ¿con cuál de las dos me registro?
R: Debe registrar la institución en la cual se graduó de Educación Media Diversificada y Profesional. **No olvide registrar todas las notas de 1ero a 4to año.**
10. P: ¿Si resido en otro país puedo participar en el Sistema de Ingreso bajo la modalidad de Educación a Distancia?
R: Puede participar porque el sistema es en línea pero si queda admitido debe considerar regresar por cuanto la UCV es fundamentalmente presencial. Las actividades en línea son complementarias para algunas carreras.
11. P: ¿El Sistema emite una constancia de Registro y/o de participación para el aspirante?
R: Sí, el Sistema emite **constancia de registro.**

NOTA: Cualquier duda adicional deberá formular la pregunta y enviarla a la dirección de correo simadiucv@gmail.com con sus datos nombres, apellidos, carreras seleccionadas y número de cédula de identidad. El personal de Secretaría UCV dará respuesta a su interrogante a la brevedad posible.